

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2671** *KONTACT EXCHANGE, S.A., SICAV*

El Consejo de administración ha acordado convocar, en la forma legal y estatutariamente establecida, la Junta general ordinaria de accionistas de la mercantil para el próximo día doce (12) de junio de 2013, en primera convocatoria, en el domicilio social (en Elche, en la calle Arquitecto Santiago Pérez Aracil, n.º 1), a las doce horas y, en su defecto, en segunda convocatoria, al siguiente día trece (13), en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2012.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio de 2012.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2012.

Cuarto.- Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en lo referente a la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la remuneración a los miembros del Consejo para el ejercicio 2013.

Sexto.- Autorización al Consejo, en su caso, para el cobro anticipado de remuneraciones para el ejercicio 2014.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a examinar, en el domicilio social, o a solicitar de la entidad que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos o informes que, en relación con los distintos puntos que figuran en el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que, individualmente o agrupados con otros, sean titulares de un mínimo de 500 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación a su celebración y se posesionen de la tarjeta de asistencia que estará a su disposición en el domicilio social. Finalmente, se hace constar también, que todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, en los términos legales.

Elche, 25 de marzo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130018562-1